4. Para más información…

- Para todos/as los que vayáis a participar en el proceso de admisión o lo estéis pensando, debéis visitar el Portal de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, http://www.educa.jccm.es, donde podéis encontrar toda esta información de manera ampliada, la oferta educativa, áreas de influencia (Centros correspondientes al área de influencia de su domicilio), criterios de baremación y enlaces a la solicitud que se debe cumplimentar.

- También existe un Teléfono Único de Información para la Comunidad Autónoma (012).

- Para llamar desde fuera de Castilla – La Mancha o el prefijo de su localidad no se corresponde con alguno de las cinco provincias de la Región, el número de teléfono es 902 267 090.

- En las secretarías de los propios Centros Educativos.

Sección de anécdotas

Este mes nuestro colegio han disfrutado de:

- *29 de enero celebramos el "Día de la Paz y la no Violencia"con nuestro alumn@s, donde nos lo pasamos muy bien haciendo talleres, cuentos y cantando al Karaoke.*
- *Continuamos con las actividades de Coordinación con nuestro IES de referencia (IESO Briocense de Brihuega)*
- *Para una información actualizada sobre la vida de nuestro Colegio se puede visitar la página web: http://ceip-sanbernabe.centros.castillalamancha.es/*

Los mejores alumnos/as del mes

!!PREMIADOS!!	3 º de EP: Susana
EI: Álvaro	4º de EP: Nicolás
1º de EP: Hehissel	5º de EP: Esperanza
2º de EP: Dayra	6º de EP: Adriana

Y la mejor clase… 6º de EP

!!FELICIDADES!!

CEIP SAN BERNABÉ

CEIP San Bernabé TRIJUEQUE

ENERO 2016

BOLETÍN FAMILIAS

Estimadas familias, como muchas de vosotras ya sabéis, el **día 8 de febrero hasta el 7 de marzo (ambos inclusive)** comienza el plazo para solicitar la **admisión en Centros Educativos para el próximo curso 2016-2017. La mayoría de las familias no tendréis que solicitar plaza para el curso que viene, y por tanto no será necesario que participéis en el proceso de admisión ya convocado. Sin embargo, otras familias si debéis hacerlo**, y otras conocéis a amigos, familiares o vecinos a los que esta información les puede resultar de gran interés. Es por ello, por la gran importancia que tiene que el procedimiento se haga de manera correcta y tratando de resolver muchas de vuestras dudas, hemos decidido dedicar este boletín a informar sobre el mismo.

No obstante, si aún quedan dudas, también en este boletín os daremos las referencias donde podéis encontrar toda la información necesaria para realizar la solicitud y el procedimiento de manera correcta, y evitar así posibles incidentes o confusiones de última hora que afecten a la buena escolarización de vuestros hijos/as.

¿QUIÉN DEBE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS/AS?

"*Tienen que participar todos los alumnos y alumnas que* ***se incorporen por primera vez al sistema educativo*** *en un centro docente de la Región (público o concertado), que* ***vayan a iniciar una nueva etapa de estudios en un centro distinto al actual,*** *o bien, que deseen* ***cambiar de centro***".

Por tanto:

⇒ *"Los alumnos o alumnas que no hayan estado escolarizados en el presente curso en ningún centro educativo sostenido con fondos públicos de la Región.*

⇒ *Los alumnos o alumnas que solicitan primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil. A estos efectos, deberán tener tres años cumplidos hasta el 31 de diciembre de 2016.*

⇒ *Los alumnos o alumnas que solicitan primer curso de Educación Primaria y que no vayan a continuar escolarizados en el mismo centro en el que cursaron el tercer año del segundo ciclo de Educación Infantil.*

⇒ *Los alumnos o alumnas que solicitan primer curso de Educación Secundaria Obligatoria, salvo que vayan a continuar escolarizados en el mismo centro en el que cursaron sexto de Educación Primaria*

⇒ *Los alumnos o alumnas que solicitan un puesto escolar por traslado desde otro centro, o que provienen de niveles o cursos no concertados del mismo centro educativo para el que solicita el puesto*

⇒ *Los alumnos o alumnas que solicitan primer curso de Bachillerato, incluso aquellos que deseen continuar en el mismo centro en el que estén cursando 4º de E.S.O."*

EN NUESTRO CENTRO…

- Tod@s l@s alumn@s que estén cursando actualmente 6º de EP (sin excepciones).
- L@s alumn@s que vayan a comenzar su escolaridad en Educación Infantil 3 años (o en otro curso) el próximo curso 2016 - 2017.
- L@s alumn@s que deseen cambiar de Centro el próximo curso.

*Los alumn@s de **Educación Infantil 5 años que vayan a cursar 1º de EP en el mismo centro NO deberán presentar solicitud** (al igual que cualquier otr@ alumn@ que actualmente se encuentre matriculado en nuestro Centro y que el próximo curso vaya a permanecer en el mismo, independientemente del curso o nivel educativo).

FECHAS A TENER EN CUENTA

- **Del 8 de febrero al 7 de marzo: Plazo de presentación de solicitudes (ambos inclusive).**
- Hasta el día 28 de abril: Publicación en el tablón de Centro relación de solicitantes del Centro en primera o siguientes opciones y la baremación (provisional).
- Del 28 de abril al 6 de mayo: Periodo de reclamaciones.
- 6 de mayo: Sorteo público para resolver situaciones de empate.
- Hasta el 18 de mayo: Publicación del baremo definitivo y de la asignación provisional.
- Del 18 al 25 de mayo: Periodo de reclamaciones a la asignación provisional.
- 3 de junio: Último día para renunciar a la plaza adjudicada en el proceso.
- Hasta el 10 de junio: Publicación de la asignación definitiva.
- Hasta el 30 de junio: Plazo de matriculación del alumnado de Educación Infantil y Primaria.

.3. COMO PRESENTAR LA SOLICITUD

(Alumnado de 2º ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria o E.S.O)

1. **Si tenemos certificado digital**: Completamos la solicitud en la plataforma Papás (https://papas.educa.jccm.es/papas) y firmamos la solicitud digitalmente los dos tutores. En caso de que tengamos que aportar documentación acreditativa, se adjuntará a la solicitud en formato pdf.
2. **Si no tenemos certificado digital pero sí tenemos acceso a Internet**: Accedemos a la plataforma Papás (https://papas.educa.jccm.es/papas) con nuestro Usuario y Contraseña, completamos la solicitud, teniendo dos opciones para finalizar el trámite:
   A) Imprimimos la solicitud, la firmamos ambos tutores y la entregamos en la secretaría de uno de los seis Centros Educativos elegidos, junto con la documentación acreditativa que sea necesaria.
   B) Firmamos ambos tutores electrónicamente mediante nuestras respectivas claves de Papás 2.0. En caso de que tengamos que aportar documentación acreditativa, se adjuntará a la solicitud en formato pdf.

3. **Si no tenemos firma digital ni acceso a Internet**: Acudimos a la secretaría de uno de los seis Centros Educativos elegidos, allí nos ayudarán a completar la solicitud a través de Papás. Imprimimos la solicitud, la firmamos ambos tutores y aportamos la documentación acreditativa que sea necesaria en el propio Centro Educativo.

***Si aún no tenemos usuario y contraseña para Papás, la podemos obtener en las secretarías de los Centros Educativos**.*

Si no recordamos nuestra contraseña, ya entregada, debemos solicitar una nueva a través de la pestaña habilitada en la página de inicio de Papás 2.0